



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno



**PSOE**

**Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DOTAR DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LOS PARQUES O ZONAS DE JUEGO INFANTILES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Salamanca es Ciudad Patrimonio de la Humanidad y está comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre cuyos objetivos se encuentra lograr que las ciudades sean más inclusivas, debiéndose implantar medidas y realizar actuaciones encaminadas a la consecución de este fin.

De hecho, los espacios urbanos tienen cada vez mayor importancia en la vida de las personas, siendo, por tanto, fundamental el diseño de nuestros parques, de manera que cumplan con una accesibilidad universal.

En el Ayuntamiento de Salamanca, tanto en el Pleno municipal como en las comisiones correspondientes, se han debatido mociones y propuestas relativas a la instalación de juegos infantiles para niños con discapacidad psíquica y cognitiva y columpios accesibles. También, en el año 2015 y por iniciativa del Grupo Municipal Socialista, la Corporación aprobó de manera conjunta la elaboración de un Plan Estratégico de Accesibilidad, documento que incorpora actuaciones realizadas y pendientes de implantar en zonas verdes de la ciudad.

Lo anteriormente expuesto demuestra que desde el Ayuntamiento de Salamanca, incluyendo a todos los grupos municipales que lo componen, estamos firmemente comprometidos con la mejora de la accesibilidad en nuestro entorno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de las personas con discapacidad, al eliminar las barreras u obstáculos que



dificultan su participación activa en la vida social. Esta tarea, como indica el Plan Estratégico de Accesibilidad, es prioritaria y requiere de consenso político y social.

A raíz de este compromiso, ya se han llevado a cabo renovaciones de parques y zonas infantiles con la instalación de juegos y elementos accesibles. Sin embargo, es preciso ir más allá y apostar por una remodelación integral de estos espacios.

La propia legislación española determina el principio de accesibilidad universal como *la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.*

Así mismo, el 2 de enero de 2022 entró en vigor la nueva normativa de accesibilidad en España (Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados) teniendo como objetivo que las personas con discapacidad no sean discriminadas a la hora de utilizar los espacios públicos urbanizados, buscando con ello una mejora en los mismos.

Por todo ello, cuando se piensa en el diseño de un parque, debe pensarse que no sólo es para el uso de los niños, ya que es habitual que acudan acompañados de otras personas y, por tanto, debemos apostar por una visión inclusiva que sea universal e integral para el disfrute de toda la ciudadanía.

En esta línea, para que un parque tenga accesibilidad universal se debe garantizar el acceso de todos los usuarios (infantiles o no) a los sectores de juegos y ejercicios, así como a cada elemento desde un itinerario peatonal accesible; establecer contrastes de color para diferenciar las distintas áreas y favorecer así la percepción y la orientación espacial, y contar entre los elementos de juego con espacios libres de obstáculos donde pueda inscribirse un círculo de 1,50 metros de diámetro, como mínimo, sin coincidir estas áreas con el lugar de paso del itinerario peatonal accesible.

En definitiva, puesto que los parques son espacios de convivencia, proponemos la elaboración de un proyecto municipal de viabilidad de su rediseño y adecuación a condiciones de accesibilidad y diseño universales donde se tengan en cuenta tanto los juegos, como los recorridos, vallados, accesos y suelos, entre otros. Para su estudio y puesta en marcha es importante contar con las asociaciones especializadas en inclusión social de la ciudad y con una partida destinada a este fin en los presupuestos municipales de 2023, acompañada de una planificación específica para ir adaptando los diferentes parques y zonas infantiles de manera paulatina y en función de las necesidades detectadas.



## II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Realizar un estudio de accesibilidad universal de los parques y zonas infantiles de la ciudad de Salamanca en colaboración con las asociaciones especializadas en el ámbito de la inclusión social y de los profesionales técnicos necesarios.
2. Incluir en los presupuestos municipales del año 2023 una partida destinada a la realización de un proyecto de viabilidad del rediseño de parques y zonas infantiles y su adecuación a condiciones de accesibilidad y diseño universales.

En Salamanca, a 31 de octubre de 2022

José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista